

APROBACIÓN DE LA INICIACIÓN DE UN EXPEDIENTE

CPI	Clave de seguimiento	Clave UP
23-CADET19-03-185-PP-0	CMAYOR/2023/07Y03/152	2536
Objeto: MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS MUNICIPALES (CAMINO VILLENA, CAMINO PUERTO LÓPEZ, CAMINO VEREDA DEL PUNTAL, CAMINO ZONA LA TORRE Y CAMINO MURCIA) EN SAX (ALICANTE)		

Por Decreto 10/2023, de 19 de julio, del president de la Generalitat, se determinan el número y la denominación de las consellerias y sus atribuciones, siendo la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca uno de los departamentos en los que se estructura la Administración del Consell, a la que se asignan las competencias en materia de agricultura, ganadería, pesca, alimentación, política agraria común y regadíos.

Por tanto, uno de los fines institucionales de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca es el desarrollo de las inversiones en materia de estructuras agrarias, a cuyo ámbito pertenece el presente expediente de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el informe de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de 8 de mayo de 2024, relativo a la contratación de las obras de "MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS MUNICIPALES (CAMINO VILLENA, CAMINO PUERTO LÓPEZ, CAMINO VEREDA DEL PUNTAL, CAMINO ZONA LA TORRE Y CAMINO MURCIA) EN SAX (ALICANTE)".

Resultando que ha sido suficientemente justificada su necesidad.

En virtud de todo ello,

RESUELVO:

ORDENAR LA INICIACIÓN del expediente de contratación administrativa, cuya tramitación, gestión e impulso se encomienda al Servicio de Estructuras Agrarias y Cooperativismo, por formar parte de las actividades que tiene asignadas por el DECRETO 146 /2023, de 5 de septiembre, del Consell por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, desarrollado por la Orden 3/2024 de 4 de marzo, de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, y la RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2024, del conseller de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se delegan determinadas competencias en los distintos órganos de la Conselleria.